



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

PROCESO SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO. AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS. EXPDTE. 288/2022.-

DOÑA MARÍA DEL MAR IGLESIAS ARCE, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Limpias (Cantabria), en el proceso que se ha seguido en este Ayuntamiento para la formación de Bolsa de Empleo de Personal Auxiliar Administrativo de Apoyo y

VISTO y CONSIDERANDO el contenido de la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador en el proceso de selección, por la que se acuerda elevar a esta Alcaldía el Acta de fecha 20 de Octubre de 2022 con el resultado del proceso, en la que se incluye el listado con la relación de aprobados por orden de puntuación, que ha sido ya publicada en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que se apruebe la constitución de la Bolsa con el orden de prelación definitivo de los aspirantes que en dicha relación se dispone, y publicar la resolución municipal por la que se apruebe en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En el uso de las competencias que legalmente me atribuye el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local RESUELVO:

Primero.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Personal Auxiliar Administrativo de Apoyo del Ayuntamiento de Limpias con el orden de prelación definitivo de los aspirantes seleccionados que la forman, que es el propuesto por el Tribunal Calificador del proceso en Acta de fecha 20 de Octubre de 2022 y que a continuación se detalla:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE PUESTO
201****2G	ECHEVARRIA SARABIA ANA BELEN	9,90	1
720****2J	VALENCIA CRESPO HELENA	9,65	2
145****8M	MORALES SANTIBAÑEZ ANA	9,25	3
202****5M	MAZON SAENZ ANA ISABEL	9,20	4
723****2N	PEREZ LOPEZ AINARA ESPERANZA	9,15	5
137****5D	GONZALEZ MUÑOZ MARTA DANIELA	9,10	6
720****9K	CARRASCAL PERAL NOELIA	9,08	7
137****4B	MORA DIAZ DE RABAGO BIBIANA	8,85	8
137****6Z	ORTIZ BEDIA ROSA MARIA	8,50	9
202****3Q	SOLANA ARAUJO MARÍA ARÁNZA	8,25	10
201****0B	HURTADO LARREA LAURA	8,20	11
137****2B	CERECEDO BENITO LUZ	7,81	12
139****0C	PARDO CASTAÑEDA LUIS MANUEL	7,70	13
456****1V	GONZALEZ MENDAZA MAITE	7,50	14
201****8F	FERNANDEZ SISNIEGA MARIA AMPARO	6,50	15

Firma: 01390383 - Código L.N.E.: 39/0383 - C.I.F.: P-3903800-E
Firma: 21/10/2022 - Código L.N.E.: 39/0383 - C.I.F.: P-3903800-E
Firma: 20/10/2022 - Código L.N.E.: 39/0383 - C.I.F.: P-3903800-E
Firma: 21/10/2022 - Código L.N.E.: 39/0383 - C.I.F.: P-3903800-E

21/10/2022 SECRETARIO ACCIDENTAL

RAUL RODRIGUEZ ALFONSO

20/10/2022 ALCALDE

MARÍA DEL MAR IGLESIAS ARCE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: 6d41b7ccb6fc47e1a2cb7033b685e258001

Url de validación: <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos: AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/279 - Fecha Resolución: 21/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Segundo.- Los integrantes de la Bolsa de Empleo, ocupan el puesto indicado en el listado anterior.

Tercero.- El funcionamiento de la Bolsa de Empleo se ajustará a lo establecido en la Base Octava de las reguladoras del proceso, teniendo la misma la duración de un año desde la fecha de la presente resolución, prorrogándose automáticamente por períodos iguales o en su caso que se cubra la plaza por el procedimiento ordinario.

Limpias a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA.

Ante mi: EL SECRETARIO ACCIDENTAL.

Fdo. María del Mar Iglesias Arce.

Fdo. Raúl Rodríguez Alfonso.



Firma: A. de. 2. 000000012
MARIÁ DEL MAR IGLESIAS - Código: 01390383 - Código: LN.E. 3902883 - C.I.F.: P-3903800-E
21/10/2022 SECRETARIO ACCIDENTAL
RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
20/10/2022 ALCALDE
MARIA DEL MAR IGLESIAS ARCE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	6d41b7ccb6fc47e1a2cb7033b685e258001	
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com	
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/279 - Fecha Resolución: 21/10/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Plaza de la Venera, 1 · 39820 Limpias (Cantabria) · Tfno. 942 62 21 16 · Fax: 942 13 70 55